



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONRABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Organismo que crea conveniente, a efectos de responder a la brevedad y por escrito a éste Cuerpo Legislativo; en relación a los puntos que a continuación se detallan referidos al proceso administrativo para la adquisición de compra de insumos y recursos institucionales publicado el 9 de agosto se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 167 de la Dirección Provincial de Contrataciones que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2024-27058924-GDEBA-DPINYPOPCGP y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-27058975-GDEBA-DPINYPOPCGP, por un monto estimado de la compra que asciende a la suma de pesos dos mil trescientos ocho millones ciento cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y tres con sesenta y siete centavos (\$2.308.141.643,67). A saber:

- 1) Que evaluaciones, informes o recomendaciones se siguieron para proceder a erogar este monto, habida cuenta que la provincia de Buenos Aires no tiene presupuesto general de gastos para el corriente año.
- 2) De que partida presupuestaria el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires piensa utilizar los recursos para la adquisición de los productos.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



- 3) En qué lugar de la provincia se piensan distribuir los materiales que se van a adquirir, a saber:
- 15.000 botellas deportivas.
 - 150 mesas y sombrillas.
 - 11.000 mochilas
 - 20.000 bolsas de tela.
 - 7.000 lonas de gabardina.
 - 3.000 riñoneras.
 - Elementos de merchandising entre otros productos.
- 4) Bajo que plan o programa se encontraran dichos elementos, cual va a ser el organismo específico que lo implemente.
- 5) Cualquier otro dato de interés.-

MARIA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

FUNDAMENTOS

Mediante la Resolución N°167, que fue publicada en el Boletín Oficial el día 9 de Agosto, la Dirección Provincial de Contrataciones aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2024-27058924-GDEBA-DPINYPOPCGP y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-27058975-GDEBA-DPINYPOPCGP, por un monto estimado de la compra que asciende a la suma de pesos dos mil trescientos ocho millones ciento cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y tres con sesenta y siete centavos (\$2.308.141.643,67), para adquirir un conjunto de elementos que no son de suma necesidad ni importancia en un momento donde la provincia se encuentra con el presupuesto general de gastos prorrogado del ejercicio anterior. Dentro de los elementos a adquirir se encuentran: botellas, sombrillas, mesas plegables, sillas, gazebos, mochilas, banners, bolsas de tela, lonas para playa, riñoneras, carpetas, lapiceras, ecovasos, yerberos, mates, porta SUBE, stickers, anotadores, calcos, juegos de cartas, disco frisbee, gorras con viseras, llaveros, bolsa para palanca cambios de auto y pines.

Dentro de la resolución se establece que: “la autorización y el compromiso de gastos quedan subordinados al crédito del presupuesto vigente y que la afectación preventiva del crédito y el compromiso definitivo serán realizados por la Jurisdicción o Entidad en forma conjunta en el momento de la emisión de cada orden de compra y solamente por el monto de la misma”, por lo que es imperioso saber que partida presupuestaria se estaría afectando. En momentos de crisis y falta de recursos para cuestiones centrales como es la educación, el aumento del presupuesto para los comedores escolares, o volcar estos recursos para combatir la ludopatía resulta extraño la improvisación en esta compra que no tiene ninguna necesidad ni importancia para nuestra provincia, salvo la utilización de recursos en forma de propaganda con el recurso escaso que tenemos los bonaerenses.

Por los fundamentos expresados, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto afirmativo en la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.-


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.